

## SOLICITUD DEL DUPLICADO DEL TÍTULO UNIVERSITARIO

1. Hacer la solicitud por [Registro Electrónico](#) de la UV (Sede Electrónica UV)  
En la pestaña GENERAL:
  - Tipo de órgano al que se dirige: CENTRO
  - Órgano al que se dirige: Facultat de Ciències Matemàtiques
2. Al Registro hay que adjuntar copia DNI/NIE/PASSAPORTE en vigor.
3. La tramitación del duplicado del título universitario requiere la previa publicación de un anuncio en el BOE. Este anuncio lleva unas tasas de publicación con cargo a la persona interesada.
4. La preparación y publicación del anuncio corresponde a la Secretaría de la Facultad. Una vez cumplimentado el impreso de liquidación de las tasas para la publicación del anuncio en el BOE, se enviará a la persona interesada para que efectúe el pago (La tasa está entre 80€-90€).
5. La persona interesada enviará a la Facultad, por [correo electrónico](#), el justificante del pago en el cual debe figurar el número de referencia otorgado por el banco. (NRC)
6. Una vez publicado el anuncio en el BOE, deben haber transcurridos 30 días hábiles para realizar el siguiente trámite (Pago del Duplicado).
7. La Secretaria de la Facultad emitirá la tasa correspondiente para la expedición del duplicado del título universitario, para qué la persona interesada efectúe el pago con tarjeta bancaria (Seu Electrónica UV/[Mis trámites](#)/Recibos, pago directo).
8. Pagada la tase de duplicado, la Secretaria de la Facultad gestionará la expedición del duplicado del título universitario.
9. La Secretaria de la Facultad comunicará, por e-mail, a la persona interesada para que pase por la Secretaria de la Facultat a retirar el duplicado del título universitario.
10. El duplicado del título universitario se podrá retirar:
  - Por la persona interesada con el DNI, NIE o Pasaporte en vigor
  - Autorización de otra persona con un poder notarial
  - Solicitar por [Registro Electrónico](#) de la UV (Sede Electrónica UV), el envío del título a la:
    1. Subdelegación del Gobierno (Alta Inspección de Educación) de la provincia que el interesado indique (Este envío comporta una tasa de 15€)
    2. Embajada u Oficina Consular de un país de la Unión Europea (30€)
    3. Embajada u Oficina Consular de un país del resto del mundo (50€)